



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TIDAA, NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Administrativa
OFICIO No: 105/2025
ASUNTO: Designación de enlace para
revisión de Plan Municipal de
Desarrollo.

San Pedro Tidaá, Nochixtlán, Oaxaca a 25 de agosto de 2025.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E.

El que suscribe **Ciudadano Miguel Cruz Ruiz** **Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Tidaá**, ante usted solicito por este medio de su valioso apoyo, para poder presentar en sus oficinas el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tidaá de la administración 2023-2025, el cual se integró en apego a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con ayuda del documento "Agenda 2030 y Desarrollo Municipal, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible".

Todo lo anterior, para dar cumplimiento a la fracción XV, artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de elaborar dicho documento de la administración municipal.

En este sentido, me permito informar la designación de la persona que fungirá como enlace institucional para recibir notificaciones sobre todo lo relativo a la integración del Plan Municipal de Desarrollo:

Nombre: C. Guillermo Gustavo Hernández Pérez
Teléfono: 55 10 45 93 49
Correo electrónico: hernandezperezgus@gmail.com

Sin otro particular y no dudando de su consideración y apoyo, le reitero mis agradecimientos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Tidaá,
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2023 - 2025
C. MIGUEL CRUZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN PEDRO TIDAA

Con copia para expediente.